

MIÉRCOLES, 26 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 80

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-3584 *Información pública de aprobación de inicio de expediente de revisión de oficio para la creación de una Comisión de Deslinde para firmar las actas de actualización de los límites del término municipal.*

Aprobado el inicio del expediente de revisión de oficio de los actos tomados por Decreto de Alcaldía en fechas 12 de diciembre de 2016, y 8 de febrero de 2017, por los cuales se crea Comisión de Deslinde para firmar las actas de actualización de los límites del término municipal de Rionansa por Acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 6 de abril de 2017, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el Acuerdo inicial de la revisión de oficio se ha procedido a la suspensión de la ejecución de los actos impugnados.

Puentenansa, 10 de abril de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2017/3584](#)